



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

808 / 97

Salta, 17 de Diciembre de 1.997
Expediente No 12.164/97

VISTO:

La Resolución No 211/97 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir, entre otros, el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra de Enfermería Médica de la Lic. Nieve U. CHAVEZ; y

CONSIDERANDO:

Que dicha profesional se encuentra en uso de licencia extraordinaria con goce de haberes a los fines de realizar una Maestría en Enfermería en la Universidad de Concepción (CHILE) hasta el 08 de Setiembre de 1.998.

Que por Resolución No 159/97 del Consejo Superior se autoriza la prórroga de regularidad a los docentes que sin haber ingresado al régimen de permanencia en el Título III del Estatuto de la Universidad solicitan licencia para realizar actividades de perfeccionamiento académico.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 16/97 del 04/11/97)

R E S U E V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la regularidad en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva de la Lic. Nieve U. CHAVEZ, hasta el 08 de Setiembre de 1.998, de acuerdo a lo establecido por la Resolución No 159/97 del Consejo Superior.

AS
N



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

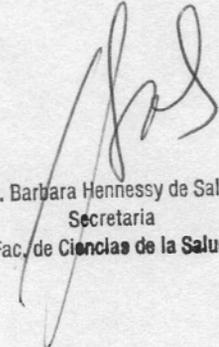
RESOLUCION N^o

808 / 97

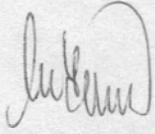
Salta, 17 de Diciembre de 1.997
Expediente N^o 12.164/97

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y a la interesada a sus efectos.-

img


Llc. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO